



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 220/25
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Villa de Etna.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----

- - - Con fecha uno de septiembre del año en curso se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número MVE/PM/UT/1568/2025; signado por el ciudadano Jorge Alberto Cortés Méndez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Etna, a través del cual dan respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco.-

- - - Ahora bien, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales. - - - -

- - - Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MVE/PM/UT/1568/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 38, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco fenece el cinco de septiembre de la anualidad antes mencionada; por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número MVE/PM/UT/1568/2025; signado por el ciudadano Jorge Alberto Cortés Méndez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Etla; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 220/25.

HERS/ccir

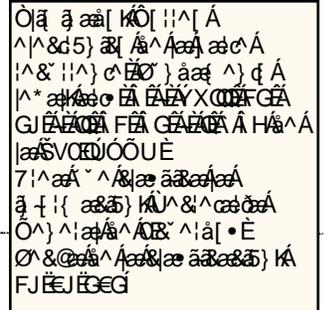


SPAM*** Se emite respuesta a solicitud de folio 201960625000003. En cumplimiento al Recurso de Revisión: RRA 220/25**

De: Unidad de Transparencia Villa de Etla <transparenciaetla2025@gmail.com>

Fecha: 01/09/2025 14:02

Para: [REDACTED] oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx



C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, HOY RECURRENTE.
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información registrada con el número de solicitud 201960625000003 , misma que sin afán de dolo, no fue atendida en su totalidad por este H. Ayuntamiento de Villa de Etla, motivo por el cual se inconformó a través del recurso de revisión RRA 220/25, en donde para poder otorgarle la respuesta se procedió a solicitar al órgano Garante el correo electrónico registrado en el sistema, cuya solicitud se anexa a la respuesta, ello con la finalidad de hacerle llegar la respuesta a su petición y que se proporciona por el medio electrónico proporcionado por el Órgano Garante; pero también procedemos a cargarlo en el sistema si aún lo permite, así mismo podrá recogerlo en formato físico en la oficina que ocupa esta Unidad de Transparencia en el Interior del Palacio Municipal (Calle Hidalgo S/N, Villa de Etla, Oaxaca), si así lo desea.

Contra ello esperamos atender debidamente su petición.

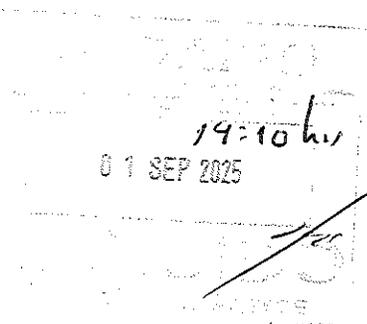
ATENTAMENTE

C. JORGE ALBERTO CORTÉS MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

link en que podrá consultar el reporte generado por la pnt referente al ejercicio 2024

<https://goo.su/AmNhx>

Adjuntos (1 archivo, 12.3 MB)
- RRA 220-25.PDF (12.3 MB)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

(PERIODO 2025 - 2027)

Villa de ETLA, Oaxaca. A 01 de septiembre del 2025

Nº DE OFICIO: MVE/PM/UT/1568/2025
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO
VILLA DE ETLA, OAXACA
SECCION: TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE: RRA 220/25
ASUNTO:

C. SOLITANTE DE INFORMACIÓN, HOY RECURRENTE. P R E S E N T E:

En atención a su solicitud de información registrada con el número de solicitud 201960625000003 , misma que sin afán de dolo, no fue atendida en su totalidad por este H. Ayuntamiento de Villa de ETLA, motivo por el cual se inconformó a través del recurso de revisión RRA 220/25, en donde para poder otorgarle la respuesta se procedió a solicitar al órgano Garante el correo electrónico registrado en el sistema, cuya solicitud se anexa a la respuesta, ello con la finalidad de hacerle llegar la respuesta a su petición y que se proporciona por el medio electrónico proporcionado por el Órgano Garante; pero también procedemos a cargarlo en el sistema si aun lo permite, así mismo podrá recogerlo en formato físico en la oficina que ocupa esta Unidad de Transparencia en el Interior del Palacio Municipal (Calle Hidalgo S/N, Villa de ETLA, Oaxaca), si así lo desea.

Con ello esperamos atender debidamente su petición.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Villa de ETLA

C. JORGE ALBERTO CORTES MENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hidalgo s/n, Palacio Municipal, Villa de ETLA.
01 (951) 521 5493
mvilladeetla@gmail.com

Lo bueno lo hacemos mejor
Seguimos en
MOVIMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

(PERIODO 2025 - 2027)

Villa de ETLA, Oaxaca. A 01 de septiembre del 2025

Nº DE OFICIO: MVE/PM/UT/1567/2025
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO
VILLA DE ETLA, OAXACA
SECCION: TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE: RRA 220/25
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
PÚBLICA SOLICITADA

C. SOLITANTE DE INFORMACIÓN, HOY RECURRENTE. PRESENTE:

En atención a su solicitud de información registrada con el número 201960625000003, misma que sin afán de dolo, no fue atendida en su totalidad por este H. Ayuntamiento de Villa de ETLA, motivo por el cual se inconformó a través del recurso de revisión RRA 220/25, informo a usted que se solicitó a la secretaría municipal de este H. Ayuntamiento copia certificada de los acuses en formato físico que obren sobre el tema en el archivo de esta institución, misma que fue respondida y encontrara anexo al presente, así mismo informo que se solicitó en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia la generación del reporte total correspondiente al ejercicio 2024, mismo que por su extensión y formato podrá consultarlo digitalmente en el siguiente enlace.

<https://goo.su/AmNhx>

Con ello esperamos atender debidamente su petición.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Mpio. Villa de ETLA
Oax. ETLA, Oax.

C. JORGE ALBERTO CORTES MENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hidalgo s/n, Palacio Municipal, Villa de ETLA.
01 (951) 521 5493
mvilladeetla@gmail.com

Lo bueno lo hacemos juntos
Seguimos en

MOVIMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.**
(PERIODO 2025 - 2027)

Villa de Etlá, Oaxaca. A 30 de agosto del 2025

Nº DE OFICIO: MVE/PM/UT/1566/2025
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO
VILLA DE ETLA, OAXACA
SECCION: TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE: RRA 220/25
ASUNTO: SE SOLICITA CORREO
ELECTRÓNICO

C. ING. JOSE MARIA HERNÁNDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DEL OGAIPO
P R E S E N T E:

El que suscribe, C. Jorge Alberto Cortes Méndez, titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Villa de Etlá, a efecto de dar cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 202/25, en materia de Acceso a la Información Pública, interpuesta por el solicitante, hoy recurrente, misma que se realizó con fecha 16 de abril de 2025 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de solicitud 201960625000003, misma que sin afán de dolo, no fue atendida en su totalidad, motivo por el cual se inconformó a través del recurso de revisión en mención, en tal virtud se solicita su colaboración a efecto de que se nos proporcione el correo electrónico registrado por el solicitante, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución dictada por el Consejo General de ese Órgano Garante.

No dudando que su respuesta sea en sentido afirmativo y atendiendo la presente vía electrónica al correo transparenciaetla2025@gmail.com, a efecto de cuidar los protocolos establecidos por el gobierno estatal y federal, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JORGE ALBERTO CORTES MENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hidalgo s/n, Palacio Municipal, Villa de Etlá.
01 (951) 521 5493
mvilladeetla@gmail.com

Lo Nuestro lo Haremos Juntos
Seguimos en
MOVIMIENTO



Unidad de Transparencia Villa de Etla <transparenciaetla2025@gmail.com>

Solicitud de correo electrónico para el recurso de revisión RRA220/25

1 mensaje

Unidad de Transparencia Villa de Etla <transparenciaetla2025@gmail.com>
Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

1 de septiembre de 2025, 9:27 a.m.

C. DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DEL OGAIPO.

El que suscribe Jorge Alberto Cortes Mendez, titular de la unidad de transparencia a efecto de dar cumplimiento al RRA220/25 solicito correo electrónico del solicitante.(Adjuntó solicitud por escrito).

2 archivos adjuntos

 solicitud de correo electronico.pdf
911K

 RECURSO.PDF
699K

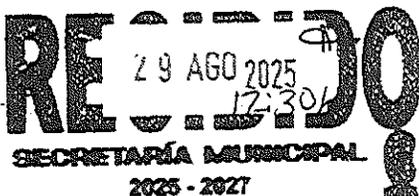


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

(PERIODO 2025 - 2027)

Villa de Etlá, Oaxaca. A 29 de agosto del 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO VILLA DE ETLA



Nº DE OFICIO: MVE/PM/UT/1561
DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO
VILLA DE ETLA, OAXACA
SECCION: TRANSPARENCIA
ASUNTO: SE REQUIERE
INFORMACIÓN PÚBLICA

C.P. LUCIA TERESA CRUZ VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA
P R E S E N T E:

El que suscribe, C. Jorge Alberto Cortes Méndez, titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Villa de Etlá, a efecto de dar cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 202/25, en materia de Acceso a la Información Pública, interpuesta por el solicitante, hoy recurrente, misma que se realizó con fecha 16 de abril de 2025 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que sin afán de dolo, no fue atendida en su totalidad, motivo por el cual se inconformó a través del recurso de revisión en mención, en tal virtud se le requiere su colaboración a efecto de integrar la información, buscar en el archivo municipal a su digno cargo "los acuses de carga de información que emite la plataforma nacional de transparencia, respecto de las obligaciones de transparencia de este H. ayuntamiento, del tercer y cuarto trimestre 2024" en formato físico (impreso). Lo anterior en términos de lo estipulado por el artículo 117 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JORGE ALBERTO CORTES MENDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Hidalgo s/n, Palacio Municipal, Villa de Etlá.
01 (951) 521 5493
mvilladeetla@gmail.com

Lo bueno le hacemos juntos
Seguimos en
MOVIMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.
(PERIODO 2025 - 2027)**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ETLA, OAXACA.
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL.
Nº DE OFICIO: MVE/PM/ 1562/2025.
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO/ SE REMITE DOCUMENTACION.

Municipio de Villa de Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, a 30 de agosto 2025.

C. JORGE ALBERTO CORTES MÉNDEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Villa de Etlá.
Presente.

C.P. LUCIA TERESA CRUZ VARGAS, Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional, del Municipio de Villa de Etlá, Oaxaca, conforme a lo establecido en los artículos 3, 92, fracción 1 y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo lo siguiente:

En atención al oficio número MUV/PM/UT/1561/2025, suscrito y firmado por C. JORGE ALBERTO CORTES MÉNDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Villa de Etlá, mediante la cual solicita "los acuses de carga de información que emite la plataforma nacional de transparencia, respecto de las obligaciones de transparencia de esta H. Ayuntamiento, del tercer y cuarto trimestre 2024" en formato físico (impreso).

Con la finalidad de dar cumplimiento a dicho oficio, se realizó una búsqueda minuciosa dentro de los archivos que obra en esta Secretaría Municipal; corroborando que no obran los acuses de carga de información que emite la plataforma nacional de transparencia, respecto de las obligaciones de transparencia del tercer y cuarto trimestre 2024.

Lo anteriormente expuesto;

- 1.- Remito copia certificada del acta de entrega-recepción Municipal, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.
- 2.- Así mismo remito copia certificada del acta circunstanciada de incidencias, de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. LUCIA TERESA CRUZ VARGAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Etlá,
Distrito de Etlá, Oax.
01/08/2025

Hidalgo s/n, Palacio Municipal, Villa de Etlá,
01 (951) 521 5493
mvilladeetla@gmail.com

30/08/25
1450

La Buena fe hacemos Juntos
Seguimos en
MOVIMIENTO



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INCIDENCIAS

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Villa de Etla,
Oaxaca, México, a los 21/12/2025

EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA, LOS CC. ELÍAS ROBERTO MENDOZA PÉREZ, CRISTINA ELENA GARRASCO LÓPEZ, JUAN CARLOS BAUTISTA VELÁZQUEZ, ANDREA ALEXANDRA LUNA BAUTISTA, ELÍAS SOCORRO LÓPEZ TORRES, JUAN ARTEMIO ANTONIO GARCÍA, JESÚS RAÚL MÉNDEZ DE LA ROSA, CLAUDIA RAFAEL ORTIZ, BERTINA OBDULIA VELÁZQUEZ PÉREZ, SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO RAMÍREZ JUÁREZ, PONCIANO BALTAZAR MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CUEVAS, LUCIA TERESA CRUZ VARGAS, RAÚL ALEJANDRO VÁSQUEZ DÍAZ, BRAULIO INOCENCIO PABLO, ABRAHAM HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, GERARDO SÁNCHEZ REYES, ADOLFO GARCÍA MORALES, INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PERIODO 2025-2027; DEL MISMO MODO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. CINTHYA HERNÁNDEZ BAUTISTA, REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ARACELI HERNÁNDEZ MATADAMAS, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL, ENRIQUE AYALA MARTÍNEZ, REGIDOR DE HACIENDA Y MERCADOS, Y LA C. ANA ISABEL EUGENIA HERNÁNDEZ MERLÍN, SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA; TODOS CON LA FINALIDAD DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INCIDENCIAS, RESPECTO AL ACTO FORMAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS QUE ES SUJETO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2022-2024. BASÁNDONOS PARA ELLO BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, TUVO VERIFICATIVO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.
2. EN LA FECHA ANTERIORMENTE CITADA, SE SUSCRIBIÓ Y APROBÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA RECEPCIÓN.

DE LO ANTERIORMENTE CITADO, Y CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA RECEPCIÓN, CON ESTA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES RELATIVAS A LA BIBLIOTECA, INSTANCIA DE LA MUJER Y DIRECCIÓN DE PANTEONES, SIN QUE AL EFECTO SE HAYA PODIDO CONOCER EL GRADO DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE A RAZÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN, MANIFESTÓ QUE POR RAZONES DE UN CASO FORTUITO, DICHA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NO PUDO ESTAR EN ESTA FECHA Y HORA PARA REALIZAR LO INHERENTE A ESTA ACTIVIDAD.

POR TAL MOTIVO, LOS SUSCRIPTORES DE ESTA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INCIDENCIAS, MANIFIESTAN, NOTIFICAN Y SOLICITAN AL C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ANGÉLICA GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y EN NUESTRO CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2027, LO SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a circular stamp with the number '113' and various scribbled signatures.]

- A. EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN AL QUE ESTA SUJETO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2022-2024, ES UN ACTO FORMAL Y SOLEMNE, TAL COMO LO DISPONE EL TÍTULO OCTAVO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- B. LOS ARCHIVOS SUJETOS A ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2022-2024, DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y SUJETOS CONFORME A LOS FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPAL, QUE PROPORCIONA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (ASFE), PARA TAL EFECTO; A MODO DE QUE LA MISMA ENTREGA RECEPCIÓN SEA MAS ORDENADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN REQUISITADOS DE FORMA CORRECTA Y CONFORME A LA GUÍA ESTABLECIDA PARA TAL FIN POR LA ASFE. LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PERIODO 2022-2024 (REGIDORES, DIRECTORES Y PERSONA ADMINISTRATIVO) MANIFIESTAN QUE, SI NO SE ENCUENTRAN INTEGRADOS DE FORMA CORRECTA LOS ANEXOS SUJETOS A ENTREGA RECEPCIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y GUÍAS ACTUALIZADOS OTORGADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ES PORQUE NO RECIBIERON PREVIAMENTE LA CAPACITACIÓN Y CURSOS PROPORCIONADOS POR LA ASFE PARA TAL EFECTO.
- C. LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2022-2024, MENCIONADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA RECEPCIÓN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNO DEBEN DE ENCONTRARSE EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA Y ACORDADA PARA TAL FIN.
- D. NO SE DEBEN DE POSPONER DE MANERA ALGUNA LOS TRABAJOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONO EN EL PUNTO NÚMERO A, DE ESTOS INCISOS, LOS ACTOS DE ESTA ENTREGA RECEPCIÓN, REVISTEN UNA FORMALIDAD Y SOLEMNIDAD.
- E. SE SOLICITA QUE PARA TODOS LOS ACTOS FORMALES DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2022-2024, SE ENCUENTRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA SALIENTE, TODA VEZ QUE EN LA MAYORÍA DE LOS FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPAL, SE DEBEN DE VALIDAR POR PARTE DE ESTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUJETA A ENTREGA, Y CON ELLO SE GARANTICE LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN DICHS ACTOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LE HACEMOS ENTREGA DE UN JUEGO DE ESTA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INCIDENCIAS, AL C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLA, Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y ADECUADAS PARA TAL EFECTO, Y COMO SE HA MANIFESTADO CON ANTERIORIDAD, SE REALICE UN PROCESO LEGAL Y TRANSPARENTE QUE PERMITA CONOCER DE FORMA DETALLADA EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2022-2024, Y QUE SEA EN BENEFICIO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA
PERIODO 2025-2027

ELIAS ROBERTO MENDOZA PÉREZ

CRISTINA ELENA CABRASCO LÓPEZ

JUAN CARLOS BAUTISTA VELÁZQUEZ

ANDREA ALEXANDRA LUNA BAUTISTA

ELÍA SOCORRO LÓPEZ TORRES

JUÁN ARTEMIO ANTONIO GARCÍA

JESÚS RAÚL MÉNDEZ DE LA ROSA

CLAUDIA RAFAEL ORTIZ

BERTINA OBDULIA VELÁZQUEZ PÉREZ

SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA

LUIS ALBERTO RAMÍREZ JUÁREZ

PONCIANO BALTAZAR MARTÍNEZ VELÁSQUEZ

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CUEVAS

LUCIA TERESA CRUZ VARGAS

RAÚL ALEJANDRO VÁSQUEZ DÍAZ

BERNABÉ INOCENCIO PABLO

ABRAHAM HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

GERARDO SANCHEZ REYES

ADOLEO GARCÍA MORALES

CINTHYA HERNÁNDEZ BAUTISTA
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ARACELI HERNÁNDEZ MATA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
AMBIENTAL

ENRIQUE AYALA MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y MERCADOS

ANA ISABEL EUGENIA HERNÁNDEZ MERLÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

ESTA HOJA, ES PARTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INCIDENCIAS DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SUSCRITA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PERIODO 2025-2027, E INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PERIODO 2022-2024.

CIUDADANA LUCÍA TERESA CRUZ VARGAS, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 16 PÁRRAFO PRIMERO Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y EL ARTÍCULO 92, FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-----

----- C E R T I F I C O : -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, Y PREVIO COTEJO QUE SE LES REALIZÓ, COINCIDEN EN TODAS SUS PARTES, QUE CONSTA DE UN CUADERNILLO DE TRES FOJAS UTILES, EN ANVERSO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INCIDENCIAS DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PERIODO 2025-2027, CINTHYA HERNÁNDEZ BAUTISTA, REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; ENRIQUE AYALA MARTÍNEZ, REGIDOR DE HACIENDA Y MERCADOS; INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 ARACELI HERNÁNDEZ MATADAMAS, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL Y ANA ISABEL EUGENIA HERNÁNDEZ MERLÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.-----

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.DOY FE. -----

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. LUCIA TERESA CRUZ VARGAS,
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Etla,
Etla, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa de Etla,
Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Etla,
Oax. Etla, Oax.
2024

ASFE



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Etla,
Oax. Etla, Oax.
01/2025-31/12/2025

1.1. ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN MUNICIPAL

112.- ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN MUNICIPAL.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Siendo las once horas con trece minutos del día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Municipio de la Villa de Etla, Distrito de Etla, del Estado de Oaxaca, los CC. Miguel Ángel Martínez Merlín y Angelica García Pérez, Presidente Municipal y Síndico Municipal de la Administración Pública saliente, correspondiente al periodo 2022-2024, quienes se identifican con su credencial de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral, números de clave de elector [REDACTED] de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en [REDACTED] y en [REDACTED]

[REDACTED] ambos en esta misma población, y los CC. Elías Roberto Mendoza Pérez y Cristina Elena Carrasco López, Presidente Municipal y Síndico Municipal de la Administración Pública entrante, correspondiente al periodo 2025-2027, quienes se identifican con su credencial de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral, número de clave de elector y [REDACTED] número de clave de elector [REDACTED] de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los ubicados en [REDACTED] y en [REDACTED]

[REDACTED] ambos en esta misma población; así como en calidad de testigos de asistencia, por la administración saliente a la C. Guadalupe Pérez Díaz y por la administración entrante al C. Gerardo Sánchez Reyes, quienes se identifican con sus credenciales de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral, número de clave de elector [REDACTED] y número de clave de elector [REDACTED], de las cuales se anexan copias fotostáticas a la presente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, los ubicados en [REDACTED] y en [REDACTED]

[REDACTED] lo anterior con la finalidad de realizar en este acto la entrega formal de la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 174, 175, 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Manifiestan los CC. Miguel Ángel Martínez Merlín y Angelica García Pérez, en su carácter de servidores públicos salientes, que entregan los bienes, documentos e información que corresponde a los Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Convenios, Contratos, Acuerdos de coordinación y de cualquier otra índole, asuntos en trámite, expedientes fiscales, expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente; de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, información que a continuación se relaciona y que se anexa como parte integrante de este documento:

[Handwritten signature]
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa de Etla
Dist. Etla, Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]
CRISTINA ELENA CARRASCO LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Villa de Etla
Dist. Etla, Oax.
2025-2027

COPIA CERTIFICADA DE LO ANTERIOR y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

As a ELÍAS ROBERTO MENDOZA PÉREZ

31 - DICIEMBRE - 2024

01 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
I. Recursos Humanos.			
I-a	Estructura Organizacional debidamente autorizada por el Ayuntamiento Municipal.	Aplica	Se agrega en copia simple.
I-b	Plantilla actualizada del personal debidamente autorizada por el Ayuntamiento Municipal.	Aplica	No se requirió ni se presentó, ni se exhibió la plantilla actualizada de personal de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.
I-b.1	Copia del contrato individual de trabajo por tiempo determinado, indeterminado o por obra determinada, en su caso, de cada uno de los servidores públicos contratados bajo esta modalidad;	Aplica	No se requirió ni se presentó, ni se exhibió el contrato individual de trabajo por tiempo determinado, indeterminado o por obra determinada de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, de los servidores públicos contratados.
I-b.2	Copia del expediente del contrato colectivo de trabajo y los convenios modificatorios a estos; y cualquier otro documento que incida en la relación laboral.	No aplica	No existen sindicatos de trabajadores en el Municipio.
I-c	c) Relación de personal con licencias y permisos, así como los documentos que guarden relación con tal circunstancia.	No aplica	No aplica
I-d	Relación de percepciones pendientes de cubrir a los trabajadores explicando las causas que las motivaron.	No aplica	No aplica

RIA
AL
e
c

**ESTADIA
CAPAL
1 de Ene.
1. Quil.
1/22/2025**

Miguel Ángel
**MUNICIPAL
Ayto. Villa de Etla
Oaxca, Oaxca, Mex.
52020004**

[Handwritten signature]

ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
I-e	e) Relación de juicios laborales en trámite, estado procesal en el que se encuentran y laudos pendientes de cumplir.	Aplica	1 foja
II. Recursos Materiales.			
II-a	Relación del patrimonio Municipal (mobiliario y equipo de oficina, incluyendo equipo de cómputo, así como artículos de decoración, libros y demás similares).	Aplica	101 fojas
II-a.1	Relación de equipo de transporte.	Aplica	3 fojas
II-a.2	Relación de vehículos siniestrados.	No aplica	No aplica
II-a.3	Relación de maquinaria y equipo.	Aplica	1 foja (no se entrega físicamente la maquina retro excavadora, toda vez que la misma la tiene retenida la Agencia Municipal de Santo Domingo Barrio Alto).
II-a.4	Relación de bienes dados o recibidos en comodato.	Aplica	1 foja
II-a.5	Relación de bienes inmuebles y la documentación que acredite su propiedad.	Aplica	16 fojas
II-b	Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico. (Almacén materiales y suministro).	Aplica	1 foja
II-b.1	Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico. (Almacén de mobiliario y equipo de oficina nuevos).	No aplica	No aplica
II-b.2	Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico. (Almacén de mobiliario y equipo de oficina usados).	No aplica	No aplica
II-b.3	Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico. (Almacén de refacciones).	No aplica	No aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES RAÍZ
 ARIATAHUI PALCUEM
 1 de mayo de 2016
 CDMX

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES RAÍZ
 Nipia, Villa de Epila
 D.F. Etlá, Oax.
 2016-08-24

ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
II-b.4	Relación de existencias en los almacenes, debidamente consignados en el acta de levantamiento físico. (Otros almacenes).	No aplica	No aplica
II-c	Relación de archivos. (Expedientes formados en las adquisiciones de bienes en todas las modalidades).	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
II-c.1	Relación de archivos. (Expedientes formados en las adquisiciones de servicios).	Aplica.	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
II-c.2	Relación de archivos. (Expedientes de entradas, salidas e inventarios de los almacenes).	No aplica	No aplica
II-c.3	Relación de archivos. (Expedientes de resguardos).	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
II-c.4	Relación de archivos. (Expedientes de control contable y administrativos de activos fijos).	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
II-c.5	Relación de archivos. (Expedientes de seguros adquiridos).	No aplica	No aplica
II-c.6	Relación de archivos. (Relación de adquisiciones de bienes y servicios autorizados para su adquisición que se encuentran en trámites).	No aplica	No aplica
II-c.7	Relación de archivos. (Relación de bienes dados de baja).	Aplica	5 fojas
II-c.8	Relación de archivos. (Otros expedientes propiedad del Municipio formados en la administración de los recursos materiales).	Aplica	72 fojas X
III Recursos Financieros.			

IRIS

 PAE

 1 de 1

 0 de 0

 11/11/2022

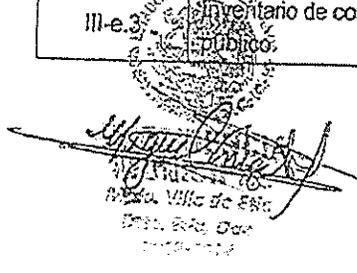
 2022 - 2024

SALVADOR

 Municipio de San Juan de los Rios

ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
III-a	Presupuesto de Egresos debidamente autorizado, vigente. Ley de Ingresos del Municipio vigente y el Proyecto del siguiente ejercicio fiscal. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
III-b	Relación de cuentas bancarias que en su caso se manejen, acompañando su último estado de cuenta mensual, expedido por la institución bancaria correspondiente.	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
III-c	Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar a éstas.	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
III-d	Relación de documentos y cuentas por cobrar.	No aplica	No aplica
III-e	Programas de inversión en infraestructura, avance de los mismos e informe técnico justificativo.	No aplica	No aplica
III-e.1	Inventario de expedientes técnicos unitarios.	Aplica	No se entregan de forma física los expedientes técnicos de obra de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.
III-e.2	Inventario de obras públicas terminadas.	Aplica	No se entregan de forma física los expedientes técnicos de obra de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
III-e.3	Inventario de construcciones en proceso de dominio público.	No aplica	No aplica


 ARB
 PAE
 a del ARB
 ICPA
 Oaxaca de Etica
 No. Oax.
 27/07/2024
 2022 - 2024


 Estado de Oaxaca
 No. Oax. Oax.
 2024

ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
III-a	Presupuesto de Egresos debidamente autorizado, vigente. Ley de Ingresos del Municipio vigente y el Proyecto del siguiente ejercicio fiscal. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
III-b	Relación de cuentas bancarias que en su caso se manejen, acompañando su último estado de cuenta mensual, expedido por la institución bancaria correspondiente.	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
III-c	Relación de inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar a éstas.	Aplica	No se requisita ni se presenta documentación relativa a este anexo.
III-d	Relación de documentos y cuentas por cobrar.	No aplica	No aplica
III-e	Programas de inversión en infraestructura, avance de los mismos e informe técnico justificativo.	No aplica	No aplica
III-e.1	Inventario de expedientes técnicos unitarios.	Aplica	No se entregan de forma física los expedientes técnicos de obra de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.
III-e.2	Inventario de obras públicas terminadas.	Aplica	No se entregan de forma física los expedientes técnicos de obra de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.
III-e.3	Inventario de construcciones en proceso de dominio público.	No aplica	No aplica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 Oaxaca, Oax.
 11/12/2023
 2022 - 2023

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 Oaxaca, Oax.
 11/12/2023

[Large handwritten scribble]

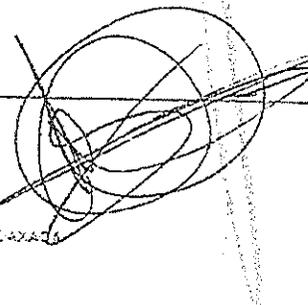
[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
IV-c	Relación de otros convenios, actos o hechos no señalados en los anexos que anteceden de los cuales deriven o puedan derivar derechos u obligaciones.	No aplica	No aplica
IV-d	Relación de Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos municipales, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general; así como los manuales administrativos y otros y el contenido de los mismos.	Aplica	3 fojas
IV-e	Relación de libros de actas de sesiones de cabildo y el contenido de los mismos.	Aplica	22 fojas
V. Asuntos en Trámite			
V-a	Relación de asuntos de trámite pendientes de resolver ante autoridades judiciales o administrativas, con la descripción clara de su situación procedimental, así como la especificación detallada de sus posibles consecuencias.	Aplica	6 fojas
V-b	Todos los asuntos administrativos que se les deba dar trámite dentro de los 60 días contados a partir del día de inicio de gestión de la nueva administración municipal.	Aplica	6 fojas
V-c	Todos aquellos asuntos que de alguna forma comprometan el patrimonio municipal.	Aplica	No se presenta documentación de este anexo; y si existen asuntos de deuda pública municipal a las Agencias Municipales que comprometen el patrimonio municipal. Se anexan actas de incidencias en esta acta de entrega recepción.
VI. Expedientes Fiscales			
VI-a	Padrón de contribuyentes.	Aplica	1 disco.
VI-b	Inventario de formas valoradas.	Aplica	No se presenta este formato requisitado ni documentación



[Handwritten signature]
 Mpio. Villa de Ixtla,
 Oax., Oax., Mex.



ANEXO -16	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN (16a)	NÚMERO DE PÁGINAS QUE CONFORMA EL ANEXO (16b)
			relativa a este anexo.
VI-c	Inventario de recibos de ingresos.	Aplica	No se presenta este formato requisitado ni documentación relativa a este anexo.
VI-d	Relación de rezagos.	Aplica	No se presenta este formato requisitado ni documentación relativa a este anexo.
VI-e	Legislación fiscal.	Aplica	No se presenta este formato requisitado ni documentación relativa a este anexo.
VII. Expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente.			
VII-a	Expedientes que contengan observaciones, recomendaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y por el Congreso a través de la Comisión correspondiente.	Aplica	No se presenta este formato requisitado ni documentación relativa a este anexo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

 Oaxaca, Oaxaca

 2021 - 2024

En uso de la palabra los servidores públicos salientes manifiestan que en este acto hacen entrega de los sellos que fueron ocupados por las regidurías de la administración municipal que representan, así como el sello de la Tesorería Municipal y la Secretaría Municipal. De la misma forma manifiestan que, el sello que corresponde a la Presidencia Municipal y Sindicatura serán entregados a la administración entrante al concluir la firma del presente, para estar en posibilidades de estamparlo al lado de su rúbrica.

Por otra parte, los C.C. Elías Roberto Mendoza Pérez y Cristina Elena Carrasco López, en su carácter de servidores públicos entrantes manifiestan que reciben los bienes, documentos e información relacionados en los anexos antes mencionados, reservándose el derecho de realizar las aclaraciones que en su caso procedan en términos del artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Elías Roberto Mendoza Pérez

Cristina Elena Carrasco López

INCIDENCIAS:

1. Se anexa Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para Constituir el Comité Interno de Entrega-Recepción.
2. Se anexa calendario de actividades del Comité Interno de Entrega-Recepción sin firmas.
3. Se anexa Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para constituir la Comisión Municipal de Entrega-Recepción.
4. Se anexa programa de trabajo de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción.
5. Se anexan 7 actas circunstanciadas de incidencias en original:
 - a) 26 de diciembre de 2024: 3 fojas;
 - b) 27 de diciembre de 2024: 4 fojas;
 - c) 28 de diciembre de 2024: 3 fojas;
 - d) 30 de diciembre de 2024: 18 fojas;
 - e) 30 de diciembre de 2024: 6 fojas;
 - f) 31 de diciembre de 2024: 4 fojas; y
 - g) 31 de diciembre de 2024: 16 fojas
6. Se anexa acta circunstanciada de hechos de fecha 31 de diciembre de 2024, en copia simple: 4 fojas.
7. El Municipio de la Villa de Etla, Oaxaca, se recibe con el corte del suministro de agua potable para su distribución en el mismo.
8. La oficina de la Alcaldía Municipal, no fue entregada por su respectiva titular, entregándose dicha área por la Sindica Municipal.
9. La Casa de la Cultura se recibe en pésimas condiciones, sucia, con instrumentos en mal estado y por parte de la Sindica Municipal saliente, ya que la persona encargada de la casa de la cultura no se presento para su entrega.
10. La tabiquera que se encuentra en la Colonia 14 de octubre de la Villa de Etla, se encuentra en abandono total, con falta de los motores y moldes para hacer adoquín; falta de bomba de abastecimiento de agua que se encontraba en la cisterna.
11. La Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano hace entrega de su sello a la Sindica Municipal entrante.
12. Los Concejales, Directores, Presidenta del DIF Municipal y Procuraduría del DIF Municipal de la Administración Pública Municipal salientes, manifiestan que entregaran sus sellos en la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca y demás dependencias de Gobierno correspondientes.



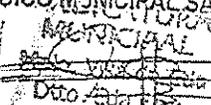
13. La Sindica Municipal saliente, hace entrega de todas las llaves de los bienes inmuebles del Municipio de la Villa de Etla, Oaxaca, a la Sindica Municipal entrante.

Leída que fue la presente acta, estando conforme con el contenido de la misma los que en ella intervinieron se procede a la impresión por triplicado, concluyendo la entrega de la administración municipal, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día treinta y uno del mes diciembre del año dos mil veinticuatro.

ENTREGAN


PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE

PRESIDENSA
C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN
Mpl. Villa de Etla.
Dpto. Etla, Oax.
2024


SÍNDICO MUNICIPAL SALIENTE

Dpto. Etla, Oax.
C. ANGÉLICA GARCÍA PÉREZ

RECIBEN

PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE

C. ELÍAS ROBERTO MENDOZA PÉREZ

SÍNDICO MUNICIPAL ENTRANTE

C. CRISTINA ELENA CARRASCO LÓPEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. GUADALUPE PÉREZ DÍAZ


C. GERARDO SÁNCHEZ REYES

"La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Entrega-Recepción Municipal, del Municipio de la Villa de Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, celebrada a las once horas con trece minutos del día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro."

ARCA
PAL
2 de
TARÍA
PAL
1 de Etla,
Oax.
11/12/2024

CIUDADANA LUCÍA TERESA CRUZ VARGAS, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 16 PÁRRAFO PRIMERO Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y EL ARTÍCULO 92, FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-----

-----**CERTIFICO:**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, Y PREVIO COTEJO QUE SE LES REALIZÓ, COINCIDEN EN TODAS SUS PARTES, QUE CONSTA DE UN CUADERNILLO DE DIEZ FOJAS UTILES, EN ANVERSO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

- 1.1 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN MUNICIPAL, DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE, C. ANGÉLICA GARCÍA PÉREZ, SINDICA MUNICIPAL, SALIENTE, RECIBEN C. ELÍAS ROBERTO MENDOZA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL ENTRANTE, C. CRISTINA ELENA CARRASCO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL ENTRANTE, TESTIGOS DE ASISTENCIA C. GUADALUPE PÉREZ DÍAZ Y C. GERARDO SÁNCHEZ REYES.-----

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.**DOY FE.**-----

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. LUCIA TERESA CRUZ VARGAS.
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

Mpio. Villa de Etla,
Dpto. Etla, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

SECRETARIA
MUNICIPAL
de Etla,
Oax.
1/12/2025